



11 de marzo de 2025
O-DFPP-0208-2025

Señor
Luis Guillermo Chinchilla Mora
Secretario General
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

ASUNTO: Resultado del análisis de los estados financieros auditados del partido Palmares Primero, correspondientes a los periodos anuales finalizados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024.

Estimado señor:

El pasado 28 de enero del año en curso, mediante oficio n.º PPP-001-2025 sin fecha, se remitieron a este Departamento los estados financieros auditados y los reportes de contribuciones del partido Palmares Primero (PPP), correspondientes a los ejercicios anuales finalizados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024. Todo ello, con el propósito de que este órgano técnico realizara el ejercicio de revisión previa y los publicara –posteriormente– en el sitio web institucional, conforme se prevé en el tercer párrafo del artículo 135 del [Código Electoral](#) (CE) vigente.

Corresponde hacer notar que dicho procedimiento comprendió el examen general de los elementos que conforman la citada información anual auditada, con el propósito de identificar deficiencias, normativas o técnicas, que pudieran impedirle a este Departamento darse por satisfecho de su contenido y que, en este sentido, se limitase –en alguna forma– la aspiración estipulada por el legislador en el citado numeral.

Resulta oportuno indicar que el alcance de ese ejercicio se limitó a la identificación de incumplimientos normativos y a la aplicación de procedimientos analíticos¹ diseñados para la detección de incongruencias numéricas o inconsistencias en las cifras objeto de examen², o de éstas con aquellas que fueron previamente reportadas ante este Departamento en los periodos intermedios que componen el ejercicio anual.

¹ Las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 520) definen los procedimientos analíticos como: “(...) evaluaciones de información financiera realizadas mediante el análisis de las relaciones plausibles entre datos financieros y no financieros. Los procedimientos analíticos también incluyen, en la medida necesaria, la investigación de las variaciones o de las relaciones identificadas que sean incongruentes con otra información relevante o que difieren de los valores esperados en un importe significativo.”

² El PPP facilitó nuevamente el compendio de información auditada anual, en respuesta a lo peticionado por este órgano técnico en oficio n.º DFPP-1141-2024 del 4 de diciembre de 2024, mediante el cual se requirió facilitar “(...) un juego completo de estados financieros auditados con información comparativa, en formato columnar, con respecto al periodo anual inmediato anterior, de tal forma que pueda constatarse no sólo el cumplimiento formal de este requisito técnico planteado, sino también para realizar la corroboración respectiva en relación con la congruencia que debe existir entre los saldos de partida de los



Tribunal Supremo de Elecciones

11 de marzo de 2025

O-DFPP-0208-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 2

En este contexto, debe entenderse que la organización política es la responsable exclusiva de: **1)** la elaboración de los estados financieros de conformidad con el marco de información financiera aplicable, **2)** su representación fiel y **3)** el control interno que procura garantizar su adecuada preparación³; a su vez, el auditor independiente habría sido responsable por: **a)** formarse una opinión sobre esos estados financieros, basada en una evaluación de las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría obtenida y **b)** expresar dicha opinión con claridad en su informe a partir de las pruebas aplicadas para determinar si la preparación de los estados contables se ajusta al marco de información financiera y si logró obtener seguridad razonable de que éstos, en su conjunto, están libres de incorrección material, debida a fraude o error⁴.

En conclusión, a partir de la evaluación de los juegos de estados financieros y los reportes de contribuciones aportados por la organización política, cuyo contenido resume la posición económica y las operaciones de ese partido durante los períodos anuales finalizados al 30 de junio de los años 2022, 2023 y 2024 respectivamente, me permito indicar que dichos compendios contienen los elementos que, de conformidad con la normativa electoral y técnica vigente, corresponde incorporar.

Se hace ver que este criterio de revisión no obsta para que este órgano técnico pueda efectuar las anotaciones técnicas que –ante eventuales análisis de elementos sustantivos que puedan desarrollarse posteriormente– considere necesario efectuar, si resulta pertinente examinar con mayor profundidad la información contenida en los Estados Financieros y reportes de previa cita.

Así las cosas, este Departamento gestionará lo pertinente para colocar la información objeto de análisis en el sitio web institucional, a efectos de otorgar efectivo cumplimiento de la referida disposición prevista en el tercer párrafo del numeral 135 del Código Electoral vigente.

Asimismo, se hace ver que este criterio se pone en conocimiento de la Magistratura Electoral, en virtud de que el requisito señalado constituye un elemento que tal Órgano constataría para efectos del giro de los recursos que pudiera corresponderle a esa agrupación política por concepto de contribución estatal, si alcanzase el derecho a ello y cumplierse los requisitos para optar por su reintegro, con motivo de su participación en el

nuevos compendios y aquellos revelados por esa organización política en los estados auditados previos, disponibles en la página web institucional (...)". Lo subrayado corresponde al original.

³ Véase –al respecto– la *Guía para la aplicación y otras anotaciones explicativas* del Anexo a la NIA 200 (A2) y NIA 520 (A16), entre otras.

⁴ Véase –al respecto– el contenido de la Normas Internacionales de Auditoría en relación con la formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros (NIA 700).



Tribunal Supremo de Elecciones

11 de marzo de 2025

O-DFPP-0208-2025

Sr. Luis Guillermo Chinchilla Mora

Página: 3

proceso electoral municipal de 2024, lo cual habría sido verificado para todos los ejercicios anuales respecto de los cuales se encontraba obligado.

Finalmente, no se omite indicar que este Departamento está en la mejor disposición de atender las inquietudes que se presenten respecto de lo descrito en este oficio.

Notifíquese al correo: recepciontse@tse.go.cr y secretariatse@tse.go.cr.

Atentamente,

RONALD

CHACON

BADILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por RONALD CHACON
BADILLA (FIRMA)
Fecha: 2025.03.11
14:59:20 -06'00'

Ronald Chacón Badilla

Jefe

RCHB/RAGZ/gzv/sfg

C. Dig: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos

Partido Palmares Primero

Archivo

NI: 25-0100



CERTIFICACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS AUDITADOS
Informe Financiero
Comparativos
2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021

PALMARES PRIMERO



Licda. Lissette Ordoñez Arias

Contadora Pública Autorizada

Registro profesional: 6835

CERTIFICACIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEÑORES: TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

La suscrita Contadora Pública Autorizada, fue contratada por el señor **Allen Martín Vargas Rodríguez, cédula de identidad #2-0551-0341**, quien es costarricense, mayor de edad, casado, Ingeniero Civil, vecino de Palmares, Zaragoza, 500mts Sur del cementerio de Palmares, **Representante Legal** de la organización política **PALMARES PRIMERO**, con **cédula jurídica 3-110-783590**, para **certificar las cifras financieras** consignadas en el conjunto de **Estados Financieros comparativos completos**, Estado de Resultados, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas al Balance de los periodos auditados 2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021, de la organización política **Palmares Primero**, con **cédula jurídica #3-110-783590**, ubicada en Palmares de Alajuela, exactamente, en Zaragoza, 350 metros este de Bar y Restaurante La Lyra, inscrita ante la Administración Tributaria desde agosto del año dos mil diecinueve. La Administración de la organización política de **Palmares Primero**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros con base a las Normas Internacionales de Contabilidades y subsanados conforme al oficio DFPP-1 141-2024. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, un conjunto de estados financieros está integrados por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otro resultado integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas explicativas a una fecha determinada, siendo responsabilidad de la Administración del partido político **Palmares Primero**, para la emisión de esta certificación.

Mi compromiso se llevó a cabo de acuerdo con las normas profesionales que rigen la materia de la contaduría pública en Costa Rica, tomando en consideración la circular N.º 02: "Requisitos mínimos para emitir un informe de certificación", y la circular N.º 14: "Guía mínima para la emisión de un informe de certificación sobre los estados financieros, de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero", publicadas por el Colegio

de Contadores Públicos de Costa Rica. Un encargo de certificación consiste en que se da fe de la certeza de la materia o elemento concreto que se indica en mi informe, por lo que esta certificación fue realizada con el único propósito de certificar los estados financieros de la organización política **Palmares Primero**, para entregar la información financiera-contable que se realiza en el partido político, al Tribunal Supremo de Elecciones, según los estados indicados en el primer párrafo, fueron extraídos de los saldos de las cuentas contables al periodo **2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021**, provenientes de los registros oficiales para la contabilización de las transacciones que lleva el partido político **Palmares Primero**, de los periodos auditados en estudio, y que verifiqué de acuerdo con los procedimientos que describo enseguida.

Procedimientos:

Realicé mis muestras de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad. Estas normas requieren que cumpla con requisitos éticos y que planifique y relacione la contabilidad para obtener seguridad razonable de que los Estados Financieros están libres de errores significativos. A continuación, se describen los procedimientos realizados para confirmar lo indicado en los párrafos anteriores:

Verifiqué que los importes mostrados en las cuentas contables que integran las cuentas de activo, pasivo y patrimonio del Estado de Situación Financiera elaborados por la organización política **Palmares Primero** para los periodos auditados y revisados luego de subsanar la solicitud realizada por el Tribunal Supremo de Elecciones, son los mismos que se encuentran registradas en la contabilidad.

Verifiqué que los importes mostrados en las cuentas contables que integran las cuentas de ingresos, costos y gastos del Estado de Resultados elaborados por la organización política **Palmares Primero** para los periodos **2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021**, son los mismos que se encuentran registrados en el libro que lleva la entidad según se indica en el Código de Comercio o marco legal aplicable.

Verifiqué que el reporte que emite el sistema de información o software contable del balance de comprobación, a la fecha que corresponde de los estados financieros, sea concordante con lo que muestran los libros contables físicos o digitales a esa fecha, y que se encuentran debidamente asentados en estos.

Confirmé que los importes de cada uno de los elementos de los activos, pasivos, ingresos, costos y gastos en esos estados financieros totalicen apropiadamente cada grupo que lo integran.

Verifiqué que la compañía cuente con un procedimiento para elaborar y emitir sus estados financieros de conformidad con el marco de referencia de uso general o específico que le es aplicable.

Verifiqué que los estados financieros Estado de Situación Financiera y el Estado de resultados fueran aprobados por el máximo órgano, según consta en su libro de actas, y que dichos estados financieros no hayan presentado ningún ajuste en sus sistemas.

Resultados:

Con base en los procedimientos anteriormente descritos se logra confirmar que las cifras financieras que se muestran en los Estados de Situación Financiera de la organización política **Palmares Primero** a los periodos de cierre **2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021**, y en los Estados de Resultados a los mismos periodos, son los que provienen de los registros principales de los que lleva la entidad a dicha fecha, se encuentran libres de errores significativos.

Certificación:

En virtud de lo anterior, certifico que el Estado de Situación Financiera auditados para los periodos **2024-2023 / 2023-2022 y 2022-2021**, el relativo Estado de Resultados por el período terminado a esa misma fecha fueron preparados con base en la información contenida en los registros contables que para su efecto actualiza el partido político **Palmares Primero**, en el conjunto de Estados Financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus notas explicativas. Los procedimientos antes descritos son sustancialmente menores que los requerimientos en una auditoría sobre un conjunto completo de estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría, ni suficientes para expresar una conclusión sobre si, con base en la revisión, los estados financieros están preparados de acuerdo con el marco de información financiera que le sea aplicable, ya que como se mencionó en el tercer párrafo el trabajo consistió en verificar la procedencia de las cifras financieras suministradas por el partido político **Palmares Primero**, en dichos estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no es ni debe interpretarse como una opinión sobre la razonabilidad de la información referida ni una revisión integral sobre los mismos. Si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales, podrían haberse evidenciado otros posibles asuntos que les habríamos informado. Mi informe es únicamente para el propósito expuesto en el tercer párrafo de este informe y para su información y no debe usarse para ningún otro fin ni ser distribuido a ningunas otras partes, exclusivo para la administración del partido político **Palmares Primero** y El **Tribunal Supremo de Elecciones**.

Manifiesto que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N.° 1038 para emitir la presente certificación y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley N.° 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.

Licda. Lissette Ordóñez Arias
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA #6835

Se extiende el presente informe de certificación a solicitud del señor **Allen Martín Vargas Rodríguez, cédula de identidad #2-0551-0341, Representante Legal** de la organización política **PALMARES PRIMERO** para entregar la información financiera-contable que se realiza en el partido político, al Tribunal Supremo de Elecciones.

Dada en San Ramón de Alajuela, a los **cuatro días del mes de marzo del año dos mil, veinticinco.**

LISSETTE Firmado
ORDOÑE digitalmente por
Z ARIAS LISSETTE
(FIRMA) ORDOÑEZ ARI
(FIRMA) (FIRMA)
Fecha:
2025.03.05[®]
12:50:59 -06'00

Nombre del CPA: LISSETTE
ORDOÑEZ ARIAS
Cédula: 0551
Cédula: 20480001
Nombre del Cliente:
PARTIDO POLITICO
PALMARES PRIMERO
Identificación del cliente:
211705046
Dirigido a:
TRIBUNAL SUPREMO DE
ELECCIONES
Fecha:
06-03-2025 12:50:59 PM
Tipo de Trabajo:
06-2022 Informe de examen de
información financiera
prospectiva
Timbre de 425 de la Ley 6663
afijado y cancelado en el
original.



Código de Timbre: CPA-25-446383

LICDA. LISSETTE ORDÓÑEZ ARIAS
CONTADORA PÚBLICA AUTORIZADA
Número de Inscripción # 6835
Póliza de Fidelidad #0116FID000928111
Vigente al 30 de septiembre del 2025

Timbre de 425.00 de ley N° 6663
Cancelado en el Original.

28 ENE 25 PM 2:52

25 0100

FINANC. PART. POLIT.



PARTIDO PALMARES PRIMERO

PPP-001-2025

Señores
Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos
Tribunal Supremo de Elecciones
S.O.

Asunto: ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

Estimados señores:

Con el propósito de atender lo solicitado en su oficio DFPP-1141-2024, me permito adjuntar los estados financieros comparativos periodos 2024/2023, 2023/2022, 2022/2021.

Atentamente

Luis Alfonso Ledezma Araya

Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-0485-.0700
Tesorero Comité Ejecutivo
Partido Palmares Primero

25-0100



PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

	PERIODO 2023	PERIODO 2022
ACTIVO:		
1.Activo Circulante		
11 BANCOS		
11-01 Banco de Costa Rica (Cuenta Principal)	€290,700.34	€580,700.34
11-02 Banco de Costa Rica (Cuenta Secundaria)	€8,421,010.86	€9,083,288.60
TOTAL DE ACTIVO 3	€8,711,711.20	€9,663,988.94
PASIVO:		
5.Pasivo Circulante		
50.Efectos por pagar	€0.00	€200,000.00
TOTAL DE PASIVO 4	€0.00	€200,000.00
7.PATRIMONIO		
70.DONACIONES		
70-01 Donaciones Campañas Anteriores	€14,752,000.00	€12,532,000.00
70-02 Donaciones Campaña Actual	€110,000.00	€2,220,000.00
Total Donaciones 5	€14,862,000.00	€14,752,000.00
71 SUPERAVIT O PÉRDIDA EN CAMPAÑAS		
71-01 Superávit o pérdida campañas anteriores	-€5,288,011.06	-€13,855,635.98
71-02 Superávit o Pérdida de campaña actual	-€862,277.74	€8,567,624.92
Total Superávit o pérdida en campañas 6	-€6,150,288.80	-€5,288,011.06
TOTAL DE PATRIMONIO	€8,711,711.20	€9,463,988.94
TOTAL DE PASIVO + PATRIMONIO	€8,711,711.20	€9,663,988.94

Luis Alfonso Ledezma Araya
 Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya
 Cédula 2-0551-0341
 Tesorero Comité Ejecutivo

Lloreni M. Ramírez Paniagua
 Licda. Lloreni M. Ramírez Paniagua
 Cédula 1-0817-0387
 Contadora Privada Incorporada
 Carné 24321

Ced. 3110783590

PALMARES PRIMERO

Atención: Banco de Costa Rica

Registro Profesional: 24321

Contador: RAMREZ PANIAGUA
LLORENI

Estado de Situación Financiera

2023-11-08 18:58:38 -0600



TIMBRE 175.0 COLONES

VERIFICACIÓN: sj2w7wXm
<https://timbres.contador.co.cr>

PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590



ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO

		PERIODO 2023	PERIODO 2022
8.PRODUCTOS E INGRESOS			
80.Ingresos			
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	7	€ -	€ 10,631,190.87
81.Productos Financieros			
81-01.Intereses Percibidos	7	€ 7.30	€ 5.05
TOTAL PRODUCTOS E INGRESOS	8	€ 7.30	€ 10,631,195.92
9.GASTOS			
90.Gastos de Org,Oper,Téc,Func , de Dir. y Censo			
90-0700 Servicios especiales		€ 20,000.00	€ -
90-1300 Papelería y útiles		€ 36,475.04	€ 18,080.00
90-1400 Honorarios profesionales		€ 535,000.00	€ 2,040,000.00
90-2200 Comisiones pagadas		€ 17,360.00	€ 5,491.00
90-3300 Integración y funcionamiento de comités, asambleas, convenciones y plazas públicas.		€ 223,450.00	€ -
Total Gastos de Org, Oper, Téc, Func, de Dir. y Censo		€ 832,285.04	€ 2,063,571.00
92.Gastos de Capacitación			
92-0101 Seminarios y talleres		€ 30,000.00	€ -
Total gastos de Capacitación		€ 30,000.00	€ -
Total Gastos	9	€ 862,285.04	€ 2,063,571.00
71.Superávit o pérdida de campaña electoral		-€ 862,277.74	€ 8,567,624.92
RESULTADOS TOTALES INTEGRALES DEL PERIODO	10	-€ 862,277.74	€ 8,567,624.92

Luis Alfonso Ledezma Araya
 Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya
 Cédula 1-0485-0700
 Tesorero Comité Ejecutivo

Liloreni Ramírez Paniagua
 Licda. Liloreni Ramírez Paniagua
 Cédula 1-0817-0387
 Contadora Privada Incorporada
 Carné 24321

Céd. 3110783590
 PALMARES PRIMERO
 Atención: Banco de Costa Rica
 Registro Profesional: 24321
 Contador: RAMIREZ PANIAGUA
 LLORLENI
 Estado de Resultados Integral
 2023-11-08 18:58:39 -0600



TIMBRE 175.0 COLONES

 VERIFICACIÓN: sj2w7wXm
<https://timbres.contador.co.cr>

PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590
 ESTADOS DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
 PERIODOS 2023 Y 2022



	DONACIONES CAMPAÑAS ANTERIORES	DONACIONES CAMPAÑA ACTUAL	PERDIDA DE CAMPAÑAS ANTERIORES	SUPERAVIT O PÉRDIDA DE CAMPAÑA ACTUAL	TOTAL PATRIMONIO
SALDOS AL 01 DE JULIO 2021	€12,532,000.00	€0.00	-€13,855,635.98	€0.00	-€1,323,635.98
Donaciones campaña actual	€0.00	€2,220,000.00	€0.00	€0.00	€2,220,000.00
Superávit o Pérdida de Campaña Actual	€0.00	€0.00	€0.00	€8,567,624.92	€8,567,624.92
SALDO AL 30 DE JUNIO 2022	€12,532,000.00	€2,220,000.00	-€13,855,635.98	€8,567,624.92	€9,463,988.94
SALDOS AL 01 DE JULIO 2022	€14,752,000.00	€0.00	-€5,288,011.06	€0.00	€9,463,988.94
Donaciones campaña actual	€0.00	€110,000.00	€0.00	€0.00	€110,000.00
Superávit o Pérdida de Campaña Actual	€0.00	€0.00	€0.00	-€862,277.74	-€862,277.74
SALDO AL 30 DE JUNIO 2023	€14,752,000.00	€110,000.00	-€5,288,011.06	-€862,277.74	€8,711,711.20

Alfonso Ledezma Araya
 Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya
 Cédula 1-0485-0700
 Tesorero Comité Ejecutivo

Lloreni M. Ramirez Paniagua
 Licda. Lloreni M. Ramirez Paniagua
 Cédula: 1-0817-0387
 C.P.I. 24321



CAG 3110783590
 PALMARES PRIMERO
 Atención Banco de Costa Rica
 Registro Profesional: 24321
 Contador: MAREZ PANGAÑA
 LLORENI
 Estado de Cambios en el Patrimonio
 2023-11-08 16:59:39 -0600



VERIFICACION: <https://timbres.contador.cr/>

TIMBRE 175.0 COLONES

25 0100



PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Jurídica 3-110-783590

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO PERIODOS 2023 Y 2022

	PERIODO 2023	PERIODO 2022
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	€ 9,663,988.94	€ 226,364.02
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdidas o ganancias del periodo	-€862,277.74	€8,567,624.92
Efectivo provisto por las operaciones:		
11-01 Banco BCR Principal 07857	€290,000.00	-€410,000.00
11-02 Banco BCR Secundari 07931	€662,277.74	-€9,027,624.92
50.Efectos por pagar	-€200,000.00	-€1,350,000.00
Efectivo Neto provisto para actividades operativas	-€110,000.00	-€2,220,000.00
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Neto provisto para actividades de inversión	€0.00	€0.00
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento o disminución en donaciones Campaña Actual	€ 110,000.00	€ 2,220,000.00
Efectivo Neto provisto para actividades de financiamiento	€110,000.00	€2,220,000.00
Aumento Neto de Efectivo del Periodo	-€952,277.74	€9,437,624.92
Efectivo al final del periodo	€8,711,711.20	€9,663,988.94

Luis Alfonso Ledezma Araya

Ing. Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-0485-0700
Tesorero Comité Ejecutivo

Lloreni M. Ramírez Paniagua
Licda. Lloreni M. Ramírez Paniagua
Cédula 1-0817-0387
Contadora Privada Incorporada
Carné 24321

Céd. 3110783590
PALMARES PRIMERO
Atención: Banco de Costa Rica
Registro Profesional 24321
Contador: RAMIREZ PANAGUA
LLORENI
Estado de Flujo de Efectivo
2023-11-08 16:58:34 -0600



TIMBRE 175.0 COLONES

VERIFICACION: sj2w7wXm
<https://timbres.contador.co.cr>



Notas Explicativas a los Estados Financieros

Partido Palmares Primero

COMPARATIVO AL PERIODO 2023

Nota 1. CONSTITUCIÓN

El Partido Palmares Primero, cédula jurídica 3-110-783590, está domiciliado en la ciudad de Palmares, Alajuela. Fue inscrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones el 30 de abril del 2019 mediante resolución DGRE-107-DRPP-2019, como una agrupación política sin fines de lucro, cuyo patrimonio está constituido por las contribuciones de sus partidarios y los bienes que autoricen los estatutos. Está constituido por un Comité Ejecutivo conformado por tres propietarios y tres suplentes, el objetivo de la agrupación política es participar en las elecciones municipales de Palmares de Alajuela.

Nota 2. BASES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES UTILIZADAS

2.1 Base para la preparación

- I. La situación financiera, es el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera del PARTIDO PALMARES PRIMERO
La información financiera es elaborada aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) adoptadas por el Colegio de

Contadores Públicos de Costa Rica y de conformidad con la legislación aplicable vigente en materia electoral.

El registro de las operaciones se realiza a base de devengado o acumulado, lo que permite que se contabilicen las transacciones en el momento en que ocurren y queden registrados los derechos u obligaciones de dichas operaciones.

2.2 Unidad monetaria

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica. En la actualidad el Partido Palmares Primero no presenta cuentas en moneda extranjera.

2.3 Principales políticas contables utilizadas

2.3.1 Bancos

Se consideran como efectivo y equivalentes en efectivo los rubros de caja chica y Bancos.

2.3.2. Propiedad, mobiliario y equipo en uso

Las adiciones y retiros de activos fijos se registran inicialmente al costo de adquisición. Las adiciones y los reemplazos de importancia de los bienes de uso, son capitalizados.

2.3.3 Depreciaciones

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, según se indica

*Mobiliario y equipo 10 años

*Equipo de cómputo 5 años

Los activos cuyo costo unitario no sobrepase el 25% de un salario base se considerarán como gastos, de conformidad con lo establecido en el reglamento sobre impuesto a las utilidades.

2.3.4 Patrimonio

El patrimonio está conformado por las contribuciones de las personas físicas, los bienes y los recursos que autoricen los estatutos y no prohíba la ley, así como la contribución del Estado en la forma y proporción establecidas por el ordenamiento jurídico electoral. Además, dicho patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provengan de contribuciones o donaciones. El superávit o pérdida en campañas, también forma parte del patrimonio del partido.

2.3.5 Donaciones

Son registradas con el correspondiente recibo de dinero, toda contribución no redimible de los partidarios, se mantiene un registro por persona física nacional, se canalizan por medio de aportes en efectivo o donaciones en especie.

2.3.6 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos. En general, se tratan de alquileres de vehículos, oficinas y mobiliario que utiliza el partido para su operación

Nota 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La cuenta 11. **BANCOS**, se carga con los depósitos y se acredita con las notas de débito electrónicas y los cheques girados contra los fondos que mantiene el partido en el Banco de Costa Rica, representa saldos en las cuentas corrientes.

Cuenta	2023	2022
11-01 Cta.Banco de Costa Rica Cta.Principal	¢290.700,34	¢580.700,34
11-02 Cta.Banco de Costa Rica Cta Secundaria	¢8.421.010,86	¢9.083.288,60
Total	¢8.711.711,20	¢9.663.988,94

Nota 4. PASIVO.

La cuenta 5. **Pasivo Circulante** se carga con préstamos recibidos por el partido, se acredita con las cancelaciones de los préstamos, así como también se carga con el monto de facturas por pagar y se acredita cuando tales facturas sean pagadas, y mantiene un saldo como sigue

Cuenta	2023	2022
50.Efectos por pagar	¢0,00	¢200.000,00
Total	¢0,00	¢200.000,00

Nota 5. DONACIONES

La composición de **70. Donaciones** contiene los valores correspondientes al total de las contribuciones no redimibles recibidas por el partido político acumuladas en periodos anteriores y en el periodo actual

Cuentas	2023	2022
70-01 Donaciones Campañas Anteriores	¢14.752.000,00	¢12.532.000,00
70-02 Donaciones Campaña Actual	¢110.000,00	¢2.220.000,00
Total	¢14.862.000,00	¢14.752.000,00

Nota 6. SUPERÁVIT O PÉRDIDA EN CAMPAÑA ELECTORAL Corresponde la diferencia acumulada entre los ingresos y los gastos que resulten de campañas anteriores y/o de la campaña actual, de la siguiente manera:

Cuentas	2023	2022
71-01 Superávit o Pérdida de Campañas Anteriores	-¢5.288.011,06	-¢13.855.635,98
71-02 Superávit o Pérdida de Campaña Actual	-¢862.277,74	¢8.567.624,92
Total	-¢6.150.288,80	-¢5.288.011,06

Nota 7. INGRESOS. Corresponde al ingreso por financiamiento estatal

Cuenta	2023	2022
80-04 Ingresos por financiamiento estatal	¢0.00	¢10.631.190,87
Total	¢0.00	¢10.631.190,87

Nota 8. PRODUCTOS FINANCIEROS. Corresponde al ingreso por intereses percibidos de las cuentas corrientes,

Cuenta	2023	2022
81-01 Interese percibidos	¢7.30	¢5.05
Total	¢7.30	¢5.05

Nota 9. GASTOS, La composición de esta cuenta es como sigue, se acredita por el monto de los gastos incurridos para asuntos de organización, operación, técnicos, funcionales, administrativos, de dirección y censo así como para propaganda y publicidad del partido político en la campaña actual y gastos de capacitación.

Cuenta	2023	2022
90. Gastos de Organización	¢832.285,04	¢2.063.571,00
91. Gastos de Propaganda	¢0.00	¢0.00
92. Gastos de Capacitación	¢30.000,00	¢0.00
Total	¢862.285.04	¢2.063.571,00

Nota 10. SUPERÁVIT O PÉDIDA DE CAMPAÑA ELECTORAL. El saldo de esta cuenta está dado por la diferencia entre los gastos y los ingresos del periodo en la campaña actual

Cuenta	2023	2022
71. Superávit o pérdida de campaña electoral	-¢862.277,74	¢8.567.624,92
Total	-¢862.277,74	¢8.567.624,92

Nota 11. IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre las Utilidades, los Partidos Políticos no son declarantes del Impuesto sobre las utilidades

Nota 12. MARCO LEGAL

El Partido Palmares Primero, tiene regulada su actuación política, principalmente por La Constitución Política, El Código Electoral, El Reglamento sobre Financiamiento de Partidos Políticos y sus reformas, Código de Comercio, Ley de Impuesto sobre las Utilidades, Ley de Impuesto sobre el Valor agregado, Código de Trabajo, Reforma Procesal Laboral, entre otras



PARTIDO PALMARES PRIMERO

Cédula Juridica 3-110-783590

Reporte de donaciones, contribuciones y aportes (Dinero)

DEL 01 DE JULIO 2022 AL 30 DE JUNIO 2023

Fecha	# de Cédula	Apellido #1	Apellido #2	Nombre Compl		Monto en colones	N° de depósito /N° Transferencia
22/12/2022	2-0272-0321	Sancho	Campos	Marco Tulio	€	50,000.00	76132822
31/03/2023	203280601	Vargas	Segura	Luis Femand	€	50,000.00	2188622
30/06/2023	2-0469-0266	Ramirez	González	Katerine	€	10,000.00	10284133
TOTAL					€	110,000.00	

Alfonso Ledezma Araya

Ing. Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-0485-0700
Tesorero Comité Ejecutivo

Llorleni Ramirez Paniagua
Lic. Llorleni Ramirez Paniagua
C.P.I. n° 24321
Contadora

RECIBIDO CONFORME
Alfonso Ledezma Araya
Luis Alfonso Ledezma Araya
Cédula 1-04850700



23 de enero del 2025
ORSR-0033-2025

Licenciado
Ronald Chacón Badilla
Jefe
Departamento Financiamiento Partidos Políticos

ASUNTO: Documentos Partido Político
Palmares Primero

Estimado señor:

Se remite recibo de documentos junto con la siguiente documentación entregada por el Partido Palmares Primero:

1. Estados financieros (28 folios)



Atentamente,

Licda. Sonia Cristina Ramos Mora
Jefa a.i.

SCRM

Adj.: lo que se indica folio 29 folio (s)

C: Dig. arch. 6.1

Oficina Regional de San Ramón

Frente a la entrada principal de la ciudad, contiguo a Servicentro Santamaría, San Ramón, Alajuela,
Costa Rica • Teléfono: 2445-5541 / 2445-0368/ 2445-0455 • E-mail: orsanramon@tse.go.cr



DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO DE
PARTIDOS POLÍTICOS
COMPROBANTE RECIBO DE
DOCUMENTOS

Oficina Regional de San Ramón

Recibí de: Luis Alfonso Ledezma Araya

Cédula: 104850700

Fecha: 22-01-2025 12:55 hrs.

Documentos referidos a: Partido Politico Palmares Primero

Detalle: Actualización de libros contables al 30/09/2024 y respuesta a consulta.

Se adjunta:

1. Estados financieros comparativos periodos 2024-2023, 2023-2022 y 2022-2021 (28 folios)

Observaciones: Teléfono: 8347-5368

Firma quién entrega: Luis Alfonso Ledezma Araya

Nombre de la persona funcionaria: Alexandra Mejía Rodríguez

Puesto: AF3

Firma: AMR

